



## Consejo Universitario

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 147 -2019-UNTRM/CU

Chachapoyas, 19 MAR 2019

### VISTO:

El Acuerdo de Sesión Extraordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 19 de marzo del 2019, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio del 2018, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final y como anexo forma parte integrante de la presente resolución en 91 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 7, establece que la UNTRM tiene los siguientes fines: b) Formar profesionales de alta calidad de manera integral y con pleno sentido de responsabilidad social de acuerdo a las necesidades del país y f) Realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística; así como, la creación intelectual y artística;

Que, mediante Contrato de Adjudicación de Fondos N° 03-2018-FONDECYT/BM-PROGRAMAS DE DOCTORADOS EN ÁREAS ESTRATÉGICAS Y GENERALES – “Doctorado en Ciencias para el Desarrollo Sustentable”, de fecha 19 de noviembre del 2018, suscrito entre la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas (UNTRM) y el Fondo Nacional de Desarrollo Científico Tecnológico y de Innovación Tecnológica (FONDECYT), se establecen los términos y condiciones para ejecución Programa: “DOCTORADO EN CIENCIAS PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE”;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 095-2019-UNTRM/R, de fecha 18 de febrero del 2019, se designa al Comité Evaluador para la Selección de Becarios Doctorales, del Programa de Doctorado en Ciencias para el Desarrollo Sustentable de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en el marco del Contrato de Adjudicación de Fondos N° 03-2018-FONDECYT/BM-PROGRAMAS DE DOCTORADOS EN ÁREAS ESTRATÉGICAS Y GENERALES – “Doctorado en Ciencias para el Desarrollo Sustentable”, suscrito con el Fondo Nacional de Desarrollo Científico Tecnológico y de Innovación Tecnológica (FONDECYT), que estará integrado por los siguientes profesionales: Presidente: Dr. Manuel Emilio Milla Pino, Miembros: Dr. Juan Carlos Guerrero Abad, Dr. Carlos Alberto Amasifuen Guerra y Veedor: Ph.D. Ilse Silvia Cayo Colca;

Que, con Resolución Rectoral N° 168-2019-UNTRM/R, de fecha 28 de febrero del 2019, se aprueba la Fe de Erratas de la Resolución Rectoral N° 083-2019-UNTRM/R, de fecha 04 de febrero del 2019, que aprueba las Bases del Concurso para el Otorgamiento de la Beca “Doctorado en Ciencias para el Desarrollo Sustentable” - “Programa de Doctorado en Áreas Generales E03-2018-01-BM” en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que corrija el error material contenido en los Artículo 3, Artículo 12, Artículo 15, Disposiciones Complementarias Finales: Primera, Segunda, Tercera, Cuarta y Quinta; de acuerdo a las



## Consejo Universitario

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 147 -2019-UNTRM/CU

especificaciones adjuntas que forman parte integrante de la presente resolución, en cuatro (04) folios. Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 108-2019-UNTRM/CU, de fecha 07 de marzo del 2019, autoriza el otorgamiento de becas para los estudiantes del Programa de Doctorado en Ciencias para el Desarrollo Sustentable de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en el marco del Contrato de Adjudicación de Fondos N° 03-2018-FONDECYT/BM-PROGRAMAS DE DOCTORADOS EN ÁREAS ESTRATÉGICAS Y GENERALES – “Doctorado en Ciencias para el Desarrollo Sustentable”, suscrito con el Fondo Nacional de Desarrollo Científico Tecnológico y de Innovación Tecnológica (FONDECYT), de acuerdo al siguiente detalle: 01 Beca para estudiante que consiste en la exoneración pensión de enseñanza. 09 Medias Becas para estudiantes consistentes en la exoneración de pensión de enseñanza;

Que, el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria, de fecha 19 de marzo del 2019, aprobó autorizar la convocatoria de nueve medias becas para el personal docente y administrativo nombrado (consistentes en la exoneración del 50% de pensión de enseñanza) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en el marco del Programa de Doctorado en Ciencias para el Desarrollo Sustentable de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, Contrato de Adjudicación de Fondos N° 03-2018-FONDECYT/BM-PROGRAMAS DE DOCTORADOS EN ÁREAS ESTRATÉGICAS Y GENERALES – “Doctorado en Ciencias para el Desarrollo Sustentable”, suscrito con el Fondo Nacional de Desarrollo Científico Tecnológico y de Innovación Tecnológica (FONDECYT);

Que, estando a las atribuciones legales conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** la convocatoria de nueve medias becas para el personal docente y administrativo nombrado (consistentes en la exoneración del 50% de pensión de enseñanza) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en el marco del Programa de Doctorado en Ciencias para el Desarrollo Sustentable de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, Contrato de Adjudicación de Fondos N° 03-2018-FONDECYT/BM-PROGRAMAS DE DOCTORADOS EN ÁREAS ESTRATÉGICAS Y GENERALES – “Doctorado en Ciencias para el Desarrollo Sustentable”, suscrito con el Fondo Nacional de Desarrollo Científico Tecnológico y de Innovación Tecnológica (FONDECYT).

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad y Comité Evaluador, de forma y modo de Ley para conocimiento y cumplimiento.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Polio Chaucá Valqui Dr.  
RECTOR

PCHV/R  
FIEC/SG  
crhm/

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO ISAC ESPINOZA CANAZA  
RECTOR GENERAL